

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE el 10 de Septiembre de 1987 ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Loja doctor Camilo Borrero Espinosa, se ha otorgado la escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA SIMEGO C.LTDA.";

QUE el doctor Améd Cruz Godoy con el patrocinio del doctor Luis Arroyo Cabrerá ha solicitado la aprobación de la indicada escritura, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la compañía se halla afiliada a la Cámara de la Construcción de Loja, cantón Loja bajo el N° 0-218 de 2 de Septiembre de 1987, según la certificación de afiliación que consta inserta en la escritura de constitución;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha emitido informe favorable N° 206-IC-IA de 15 de Septiembre de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante informe N° 285-DJ de 16 de Septiembre de 1987, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han dado cumplimiento a los requisitos legales correspondientes;

EN ejercicio de las atribuciones que le confieren las Resoluciones números ADM-86395 y ADM-87270, expedidas por los respectivos Superintendentes de Compañías, en fechas 31 de Diciembre de 1986 y 4 de Septiembre de 1987, respectivamente,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "INMOBILIARIA SIMEGO C.LTDA", con domicilio en la ciudad de Loja y con un capital social de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUQUES (\$ 4'150.000,00) dividido en OCHOCIENTAS TREINTA (830) participaciones sociales de CINCO MIL SUQUES (\$ 5.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la respectiva escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Loja. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse en este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Público Cuarto del cantón Loja doctor Camilo Borrero Espinosa tome nota al margen de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y, siente razón en las copias de la escritura pública y Resolución que se acompañan del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones Loja y Guayaquil, respectivamente, inscriban las transferencias de dominio que realiza "INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS I.L.E.C.LTDA.", en favor de la compañía "INMOBILIARIA SIMEGO C.LTDA.", de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

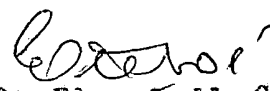
- 2 -

(Resolución N° 87-3-2-1-198)

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Loja: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dichas escritura y Resolución y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Art. 33 del Código de Comercio.

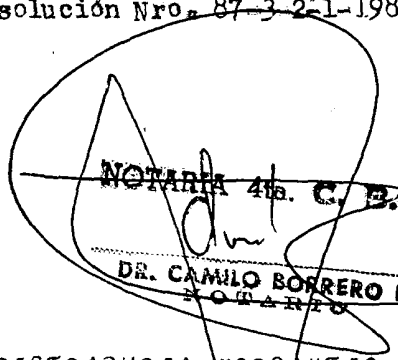
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a SEP 17 1987.


Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
?? ENCARGADO

Doctor Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto del Cantón Loja, doy fe: de que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca Encargado, en el Artículo Tercero de la Resolución Nro. 87-3-2-1-198, de fecha 17 de septiembre de 1987.-

Loja, a 6 de octubre de 1987


NOTARIA 4ta. C. B. E.

DR. CAMILO BORRERO E.
NOTARIO

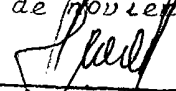


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO MERCANTIL DE 1987, bajo la partida No. 172, y anotada en el repertorio No. 21114, conjuntamente con la Escritura Pública de constitución de la Compañía "INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA", celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja.

Loja, 19 de noviembre de 1987.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA


Dr. Félix Datadinos Datadinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA